



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 28 / 2014**

**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 10 de Octubre de 2014**

---

**PRESIDE: SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
CONCEJAL**

Preside el Concejo el señor Federico Ringeling, Concejal, por estar de Feriado Legal el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola.

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**

**SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA**

**ASISTEN: SR.TA. XIMENA OLIVARES CERPA, Alcaldesa (S)  
SRA. CRISTOBAL SOLIS, Abogado  
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control  
SR.TA. CLAUDIA BESOAIN, Directora Depto. Salud  
SRA. RAQUEL GONZALEZ KARADIMA, Directora (I) Depto. Educación  
SR.TA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social  
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
SR. RODRIGO FIGUEROA, Encargado de Tránsito, Mantención y Reparaciones.  
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras  
SR. ELIAS FIGUEROA, Director de Secretaría Comunal de Planificación  
SR. DANILO ARRIAGADA, Director Desarrollo Comunitario**

**PUBLICO: SR. GERARDO ESPINA  
SR. ENRIQUE CASTILLO**

---



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## TABLA

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.
  2. CORRESPONDENCIA.
  3. CUENTA SEÑORITA ALCALDESA (S).
  4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. DE SALUD.
  5. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.
  6. VARIOS
- 

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se inicia la sesión a las 09:30 horas con la aprobación y firma de las actas anteriores N° 26 y 27.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura al Memorandum N° 190 del Director de Obras en donde adjunta y remite nómina de Permisos de Edificación, Resoluciones de Modificación de Proyecto, Anteproyecto y Recepciones definitivas, emitidas durante el Mes de Septiembre de 2014.
- 2.2 El señor Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales del Informe de Contraloría N° 15167 de fecha 25 de Septiembre de 2014.
- 2.3 El señor Secretario Municipal informa que llegó una carta del Hogar de Ancianos San José de Cabildo en la cual solicitan la subvención para el año 2015.

La señorita Ximena Olivares indica que se le podría dar lectura para saber de lo que se trata y dejar pendiente su resolución para cuando se apruebe el presupuesto.

El Concejal Rojas solicita que esta carta sea vista en el próximo Concejo.

El Concejal Ringeling solicita que el Secretario pueda contestarla, expresando que debido a que el presupuesto no se ha tratado quedará pendiente hasta que se apruebe el presupuesto y aclarar el nombre del Alcalde.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

2.4 La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) procede a dar lectura a una carta del Club Deportivo Zapallar:

Zapallar, Septiembre 25 de 2014.

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
I. Municipalidad de Zapallar  
Presente

Estimado señor:

Junto con saludarle muy cordialmente a Ud. vengo a exponer lo siguiente:

El día 12 de septiembre del año en curso recibimos la notificación de la Tesorería General de la República en donde se argumenta la deuda de contribuciones que nuestro club tiene con esta entidad, la cual correspondía al año 2013 y 2014.

Es por eso que como directiva y a la vez poder solucionar esta situación en forma rápida y mencionar que dicha notificación venía con acta de embargo, es que decidimos ocupar parte de los fondos destinados del Fondevé 2014 a pagar dicha deuda que ascendió a la suma de \$ 373.534.- (trescientos setenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos), año 2013 y 2014 en su totalidad, cancelándola el día 15 de Septiembre (se adjunta recibos correspondientes). Destacar que nuestra institución no contaba y no cuenta con los recursos para haber podido resolver esta delicada situación.

Por lo que solicito a Ud., y al Honorable Concejo tengan a bien considerar una solicitud en forma especial de algún tipo de subvención u otra alternativa para poder recuperar estos fondos y así poder reintegrarlos a la realización del proyecto del Fondevé 2014.

Me despido, esperando tome a bien esta "excepcional solicitud" y que tengamos una buena, pronta y favorable acogida.

JORGE FIGUEROA POBLETE  
PRESIDENTE  
CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR

La Concejal Letelier consulta si es primera vez que tienen que pagar contribuciones.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas indica que siempre han cancelado las contribuciones.

La Concejal Letelier indica que si el municipio comienza a pagar deudas de contribuciones al Club Deportivo Zapallar, se presenta un precedente para los que no pagan sus deudas a tiempo, se va a generar un problema.

La señorita Ximena Olivares informa que hay otro problema es que están usando plata del Fondevé, el cual se regula por un reglamento que tiene un objetivo determinado y se están utilizando esos fondos para un fin distinto.

El Concejal Rojas indica que es la única institución que paga contribuciones, y cuando él estuvo de Presidente, trato de no pagar contribuciones, porque todos los clubes deportivos no pagan contribuciones y no sabe porque Zapallar sigue pagando y lo que ellos están pidiendo es una subvención especial ya que usaron el Fondevé, porque tenían que pagar, ya que venía con orden de remate.

El señor Danilo Arriagada informa que hay una jurisprudencia de la Contraloría que impide que con fondos fiscales se cancelen deudas de orden fiscal, en este caso no podría ser, se ha conversado con el club deportivo, y se le ha ofrecido colaborar en alguna actividad para recaudar fondos y pagar esa deuda.

La Concejal Letelier indica que hay que tener mucho cuidado con las platas, para el uso que se les va a dar y si no caemos en una falta y es el Concejo el que va a pagar por esa falta y no el Club Deportivo, propone ayudarlos a hacer una actividad.

El Concejal Ringeling hace presente que el 40% de lo que debe pagar el Club por concepto de contribuciones ingresa directamente al Municipio, de manera que el Club hace ese aporte que no lo hace otra institución deportiva. También solicita que el abogado municipal asesore a la directiva, ya que existe una norma que permite a los clubes deportivos eximirse del pago de contribuciones, haciendo un convenio con algún colegio de la zona, de manera de facilitar a los niños las instalaciones deportivas de dicha sede.

La Concejal Figueroa indica que el Abogado del Depto. Jurídico Municipal analice el tema.

Se acuerda por el Honorable Concejo apoyar al Club deportivo para realizar alguna actividad y ayudar también con algún tipo de premio.

2.5 la señorita Ximena Olivares procede a dar lectura a una carta del Club Adulto Mayor Roberto Ossandón:

Sr. Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Zapallar  
Y Honorable Concejo Municipal



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Presente:

Estimados:

El Club Adulto Mayor "Roberto Ossandón Guzmán" de Zapallar les saludan respetuosamente y por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitar un aporte para nuestra institución. Como todos los años, nuestro club realizará un viaje turístico al sur de Chile por 10 días entre los días 17 y 27 de Noviembre del presente año.

El costo del servicio de locomoción para nuestro viaje asciende a \$ 2.300.000.-, por lo cual solicitamos a ustedes, que como siempre han tenido la buena disponibilidad con los adultos mayores, puedan otorgarnos una subvención especial por \$ 1.600.000, que sumada a la subvención podríamos costear por el del bus.

Esperando que nuestra petición tenga una buena acogida, se despide afectuosamente de ustedes.

LUIS CISTERNAS  
Secretario

ISRAEL CISTERNAS  
Presidente

La Concejal Letelier indica que en el Concejo pasado cuando se acordó no otorgar subvenciones especiales para paseos, se acordó que a los clubes de adultos mayores si se les iba a apoyar, y ellos van a postular a la subvención por setecientos mil pesos y la diferencia son un millón seiscientos mil pesos.

La Concejal Figueroa indica que todos los clubes de adulto mayor de la comuna trabajan arduamente durante el año con el objeto de reunir dinero para sus paseos, y hay sectores como es el caso de El Blanquillo que el Club lo integran pocas personas, pero igual trabajan y juntan sus recursos para las actividades de fin de año. Apoya totalmente la iniciativa de la subvención especial.

El Concejal Ringeling indica que el Concejo acordó subvencionar a cada club dependiendo de la cantidad, del número de socios.

La señorita Ximena Olivares informa que hay un reglamento que establece los montos máximos por cada una de las organizaciones comunitarias que quieran acceder a esta subvención y esos montos están diferenciados dependiendo del área a que corresponden, y el acuerdo que se tomó en el Concejo pasado fue que para delimitar un poco esta facilidad con que solicitan estas subvenciones especiales, y se acordó que estas solo van a ser otorgadas a los clubes de adultos mayores para los viajes de fin de año y con eso se dejarían afuera todas las subvenciones especiales que se piden y que no estarían dentro de esta lógica de



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

adultos mayores de paseos de fin de año, y se cuenta con la capacidad económica para resolver estos temas de los adultos mayores.

La Concejal Figueroa indica que en la reunión de la Unión Comunal de Centros de Madres, en la cual también participó la Concejal Letelier, se dijo que no iban a hacer uso de la subvención especial, van a ocupar la subvención normal, porque ya no alcanzan a ejecutar nada y quedaron conforme con esto.

La Concejal Figueroa espera que el plazo y el cronograma se cumpla ya que las subvenciones estarían pasando por el Concejo el 24 de Octubre.

La Concejal Letelier indica que aún no se entregan las bases y van a tener una semana para hacer su postulación.

La Concejal Figueroa indica que eso es un tema municipal.

El señor Danilo Arriagada informa que en el día de hoy la Alcaldesa (S) firmó el Decreto de las bases.

Finalmente se aprueba por unanimidad del Concejo entregar una subvención por \$ 1.600.000.- (un millón seiscientos mil pesos).  
**(ACUERDO N° 200).**

- 2.6 La señorita Ximena Olivares Cerpa procede a dar lectura a un correo electrónico que llegó de parte del señor Julio Calderón, Secretario de la Asociación de Municipalidades V Región Cordillera

SEÑORES (AS) ALCALDE (AS)  
SEÑORES (AS) CONCEJALES(AS)

POR ESPECIAL ENCARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES V REGION CORDILLERA, ALCALDE DE LOS ANDES, DON MAURICIO NAVARRO SALINAS, REMITO A YDS. EN ARCHIVOS ADJUNTOS, OFICIO CONDUCTOR Y FORMULARIO CONSULTA, REFERENTE AL PROCESO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA QUE NUESTRA ASOCIACION SE ENCUENTRA DESARROLLANDO CON FINANCIAMIENTO DE LA SUBDERE.

SE SOLICITAR DESCARGAR AMBOS DOCUMENTOS PARA SER TRABAJADOS EN REUNION DE VUESTROS HONROABLES CONCEJOS MUNICIPALES, CUALQUIERA DUDA, ESTOY A VUESTRA DISPOSICION.

SALUDOS CORDIALES

JULIO CALDERON.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) informa que se les hará llegar a través de correo electrónico el formulario para que los señores Concejales puedan completar este cuadro y lo puedan hacer llegar en el transcurso de la semana con sus observaciones y remitirlo de vuelta a la Asociación,

El Concejal Ringeling indica que hay una carta del señor Rafael Finch.

La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) informa que no ha recibido nada del señor Finch.

La Concejal Letelier indica que si se le puede dar lectura y tiene fecha de ingreso 2 de Octubre de 2014.

La señorita Ximena Olivares Cerpa procede a dar lectura a la carta:

Zapallar, 26 de Septiembre de 2014

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
I. Municipalidad de Zapallar  
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, en consideración a que no he recibido respuesta a mi carta del 14 de Mayo del presente año, me dirijo nuevamente a Ud. en relación con la irregular instalación de antenas y sus elementos radiantes en zonas residenciales, realizadas por las empresas ENTEL PCS y Telefónica Chile S.A. (Movistar) en nuestro balneario Laguna de Zapallar sin dar cumplimiento a las obligaciones que establece la Ley 20.599 y, con el fin de evitar futuras situaciones como la expuesta, hago notar a Ud. la necesidad de establecer en nuestra Comuna las Zonas Preferentes para permitir el emplazamiento de antenas, que la mencionada ley en su artículo 116 bis F, inciso 2° establece y que transcribo. "Con todo, las municipalidades deberán determinar mediante ordenanza dictada conforme con el artículo 65 letra k) de la ley N° 18.695 las zonas de los bienes municipales o nacionales de uso público que administran, donde preferentemente se tendrá derecho de uso para el emplazamiento de torres soporte de antenas de más de doce metros. Dicha ordenanza establecerá las tarifas que la municipalidad respectiva podrá cobrar por el mencionado derecho de uso. Lo anterior, sin perjuicio del pago de los derechos que las municipalidades cobren en el ejercicio de sus atribuciones conforme al artículo 130 de la presente ley.

Hago propicia la ocasión para incorporar a nuestra carta del 1° de Noviembre del 2011, en la que hacemos observaciones a la propuesta del Nuevo Plan



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Regulador Comunal (NPRC pendiente de aprobación), la solicitud de incorporar a dicho NPRC la definición de Zonas Preferenciales para la instalación de torres y sus elementos radiantes en nuestra Comuna de Zapallar.

Estamos conscientes que el aumento de la necesidad de acceso a Internet y a las comunicaciones vía telefónica móvil, sobre todo en época estival o durante una emergencia por catástrofe natural, requerirán de antenas con sus torres y elementos radiantes para garantizar el debido suministro del servicio y que las Empresas continuarán instalándolas, por lo que se hace urgente establecer las mencionadas zonas preferentes con el fin de racionalizar sus instalaciones en nuestra Comuna y evitar que se instalen en medio de Zonas Residenciales ocasionando perjuicios a la comunidad.

En espera de una favorable acogida a la presente, saluda atte. a Ud.

Rafael Finch Valenzuela  
Presidente  
Junta de Vecinos Los Aromos

La señorita Ximena Olivares informa que si llegó y la derivó al Depto. de Obras, ya que el tema se encuentra aún en Juzgado de Policía Local y no ha tenido respuesta porque esa causa se encuentra en tramitación.

El Concejal Ringeling solicita acuerdo del Concejo para que a través del Secretario Municipal, se le responda a señor Finch.

- 2.7 El señor Cristóbal Solís procede a dar lectura a un Informe efectuado por la Abogada Carol Cerda respecto de la solicitud de la Sucesión Rojas Carmona:

**INFORME JURIDICO N° 117/2014**

ANT: Solicitud efectuada en Sesión Ordinaria de Concejo N° 26/2014, de 26 de septiembre de 014.

MAT: Informa en derecho respecto de la improcedencia de otorgar aporte social a la sucesión Rojas Carmona por las razones que se indican.

Zapallar, 02 de octubre de 2014.

DE: CAROL CERDA ARANEDA  
ABOGADA





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

A: XIMENA OLIVARES CERPA  
ALCALDESA (S)

Por medio del presente, vengo en informar en derecho respecto de la improcedencia de otorgar ayuda económica, por concepto de aporte social, a la sucesión Rojas Carmona para demolición y reconstrucción de su vivienda.

Al respecto, es necesario tener en cuenta lo siguiente.

1.- Que, el artículo 4, letra c) de la Ley 18.695 establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros Órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la asistencia social. En este sentido el concepto asistencia social, ha sido definida por la jurisprudencia del órgano Contralor como *“los medios indispensables para paliar las dificultades de las personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir, correspondiendo al municipio evaluar las condiciones en que se encuentran los requirentes de la asistencia social, a través de los respectivos informes sociales, pudiendo elaborar y aplicar métodos, sistemas y procedimientos que estime más adecuados, siempre que ellos sean objetivos y de aplicación general, resguardando la igualdad de los beneficiarios y evitando discriminaciones arbitrarias...”*

En virtud de la función de asistencia social *“las municipalidades están facultadas para otorgar ayuda económica en dinero efectivo a personas que se encuentren en **estado de indigencia o necesidad manifiesta**”*. La jurisprudencia ha distinguido ambos conceptos indicando que el primero se refiere a la carencia absoluta de medios para subsistir y se refiere a un estado permanente de escasez de recursos, mientras que el segundo dice relación con la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, en la que se manifiesta una situación transitoria, en que si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos son escasos para enfrentar los **imprevistos** que le afectan.

2.- Que, en razón de los antecedentes expuestos en Sesión Ordinaria de Concejo N° 26/2014, de 26 de septiembre del presente, se tiene que los solicitantes, sucesión Rojas Carmona, son obligados a demoler parte de su vivienda en virtud de una sentencia judicial que así lo ordena.

3.- Que, en primer término, el solicitante es una sucesión, es decir, una persona jurídica distinta de las personas naturales que la conforman. En tal caso no podría ser beneficiario de asistencia social, por cuanto ésta no podría encontrarse en estado de indigencia o necesidad manifiesta en los términos que lo ha definido la Contraloría General de la República.

4.- Por otra parte, aun cuando el inmueble fuere adjudicado a alguno de los herederos como persona natural, no procede otorgar ayuda económica para los



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

finés expuestos por cuanto la ayuda social tiene por objeto otorgar los medios indispensables para paliar las dificultades a personas que carecen de los elementos fundamentales para subsistir; ya sea que se encuentre en **estado de indigencia**, es decir en una situación permanente y absoluta de escasez de recursos, cuestión que no ha sido acreditado a través de informe alguno, o en estado de **necesidad manifiesta** en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, éstos son escasos para enfrentar los **imprevistos** que le afectan, cuestión que a nuestro juicio no podría ser acreditada, puesto que lo resuelto por medio de una sentencia judicial no podría ser considerado un imprevisto.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

CAROL CERDA ARANEDA  
ABOGADA

Ximena Olivares, informa que lo que el Municipio hizo fue dar la explicación jurídica que normalmente es absolutamente objetiva, no considera ninguna subjetividad el caso, este informe se derivó al Depto. Social, para que este haga un Informe Social de la situación, levante la situación concreta y poder ver por esa vía, si hay alguna vía de solución, ya que en las condiciones planteadas no sería posible. Ahora el Depto. Social hará un Informe Social, vea la solución la justifique, porque a lo mejor le podemos entregar algunos materiales o buscar alguna forma de ayudarles.

La Concejal Figueroa informa que ésta familia gastó mucha <sup>dinero</sup> plata en contratar un abogado en forma particular con lo que quedaron sin recursos para invertir en construcción.

La señorita Ximena Olivares informa que para el próximo Concejo se espera tener respuesta del Depto. Social.

El señor Ringeling indica que le pareció adecuado el informe de la abogada, pero solo en parte, ya que evidentemente estas personas no son indigentes, pero nos encontramos ante un caso de necesidad manifiesta. No se trata de personas que necesiten permanentemente ayuda para sobrevivir pero el caso particular y sobreviniente que los afecta sí los sobrepasa y no pueden con sus propios medios abordar cuestiones básicas, como son tener baño, cocina, etc. Considera que el Depto. Social puede otorgar ayuda en la situación descrita.

El señor Cristóbal Solís, indica que cree que esto se construyó en la base de que la ayuda correspondía también a demolición.

Se le informa que no, eso nunca se consideró.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que también hay un problema con el muro de contención de esta propiedad, se le solicitará al Director de Obras que efectúe una visita al terreno.

### **3. CUENTA SEÑORITA ALCALDESA (S).**

- 3.1 La señorita Ximena Olivares, Alcaldesa (S) informa que el día Lunes 29 de Septiembre tuvo en Santiago una reunión con el Ministro de Energía, a propósito de la carretera eléctrica, en esta reunión se juntaron varios Alcaldes y parte del equipo técnico, el Ministro, Asesores del Ministerio, la Diputada Molina y algunos representantes de la sociedad civil, en esta reunión se planteó al Ministro la preocupación de las comunas del punto de vista como se ha generado este proyecto de la carretera eléctrica y de las aprehensiones que como comuna tenemos. En el caso nuestro le manifestamos nuestra preocupación, primero por el fraccionamiento que el emplazamiento de estas torres generan en la zona de Catapilco, en segundo lugar el no haber considerado bajo ningún criterio objetivo las potencialidades y las limitantes a mediano y largo plazo que se tienen del punto de vista comunal para Catapilco, como son ir generando un polo turístico rural, que ha sido conformado por todas las actividades vinculadas con la Fiesta Costumbrista, y por lo tanto, también reclamamos y se lo hizo presente al Ministro, que entre otras cosas este proyecto consideró el Plan de Desarrollo Comunal nuestro anterior y no el vigente que naturalmente tiene una importancia no menor, porque estamos hablando de Instrumento de Gestión que para nosotros no es válido, también le hicimos ver nuestras aprehensiones con el proceso de participación ciudadana que se había establecido, que fue un proceso acordado con el SEA en dos días con un formato de puerta a puerta y que se utilizó para encuestar a veinte comunas.

El Ministro se mostró llano a colaborar, pero con una postura más bien de mediador entre la empresa y los municipios. Hay municipios más afectados que nosotros, como es el caso de Limache que tiene algo de 70 torres, y en condiciones absurdas como un tendido que pasa por sobre el Embalse Los Aromos, en el caso de Olmué y esta es una zona reservada de la Biosfera donde anidan cóndores, también instalan torres de alta tensión que pueden provocar un daño ecológico muy grande, entonces se mostró llano el Ministro, pero tampoco nos dio una solución, solo a conversar y colaborar, no más que eso, pero por lo menos se logró configurar una reunión que va a dar cuenta que se realizó ayer, donde nuevamente se reunieron los Alcaldes con sus equipos técnicos, se hizo acompañar con Luciano Pérez que es el Ingeniero Medio Ambiental y Cristóbal Solís, Abogado y en esa reunión estuvieron presentes representantes del Ministerio, Alcaldes y algunos representantes de la Sociedad Civil, pero nuestra preocupación tiene que ver con el hecho de que este proyecto sigue su curso legal, entonces todos los esfuerzos que se hagan son estériles, si es que no hay



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

una mal modificación a este proyecto de lo que se plantea y que es un cambio de trazado, la reunión de ayer fue un poco más exigente y a petición de nuestro Ingeniero Ambiental, se solicitó al Seremi de Energía que ellos adoptaran la actitud que corresponde como mandantes y por lo tanto, energía no puede ser un intermediario en este cuento, sino que tiene que representar nuestros intereses y tiene que actuar como mandante de la contratación y como mandante de la contratación nosotros le exigimos que ellos citaran a la empresa a la próxima reunión que va a ser el próximo Miércoles, donde nosotros queremos conocer cuál es la postura de la Empresa en concreto, la propuesta nuestra como Municipio es que el Proyecto se retire de la Quinta Región así como está planteado, que el proyecto siga hasta la Cuarta Región y que la empresa proponga un cambio de trazado, cambio de trazado que tienen que proponer ellos, no nosotros porque no tenemos las capacidades técnicas para poder hacerlo, no contamos con todos los insumos que se tienen que tener para una cosa de esa naturaleza, pero le exigimos a la Empresa que por lo menos planteen un par de trazados, subsanando estos problemas que tenemos en las comuna afectadas.

¿Cuáles son los planes? Hay un plan A y B.

El Plan A es que la empresa tenga una respuesta positiva y esté dispuesta a reevaluar la situación, eso significa que tendrían que retirar el proyecto, reingresarlo con un nuevo trazado, por lo tanto habría un periodo breve de participación ciudadana si la empresa está en una posición negativa, los municipios y en particular los alcaldes han conversado y seguir por la senda judicial, intentar la invalidación del proceso y paralelamente la judicialización en los Tribunales a través de un recurso de protección. ¿Cuáles son los riesgos? En el caso del requerimiento por la vía administrativa quien conoce del tribunal ambiental, donde hay muy poca jurisprudencia y muy poco desarrollo en materias ambientales, desde el punto de vista jurisprudencial, y en el caso de los recursos de protección seguidos ante la corte dependemos bastante del ánimo de los Ministros, en el sentido que las Cortes de Apelaciones de un tiempo a esta parte, han señalado o decretado la inadmisibilidad de algunos recursos por considerar e estimar que son competencias de los Tribunales Ambientales, en algunos casos, y en otros los han acogido y además son materias de no mucho desarrollo en Chile y tampoco hay gran doctrina sobre el tema medio ambiental, entonces es medio gris el tema, pero se cree que con un recurso de protección podríamos obtener algún beneficio solicitando una orden de no innovar y que suspenda la tramitación, la propuesta que se ha hecho es que en esta próxima reunión que se va a llevar a cabo el Miércoles ya se tenga claridad de la postura de la Empresa y frente a eso los municipios opten a una decisión, esperamos y creemos que lo más lógico, debiera ser corporativa, es decir, que todos los municipios afectados se muevan y tengan una asesoría potente que nos represente a todos, con nuestros equipos jurídicos pero una sola presentación del punto de vista judicial.

El señor Federico Ringeling, Concejal, indica que está citado a la Fiscalía, ayer trató de cambiarlo pero hoy día en la mañana le confirmaron que sí, y por lo tanto,





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

lo que quería pedir al Concejo si es que lo tiene a bien, porque es simplemente una notificación y también el Concejal Rojas, entonces si se pudiera suspender la sesión por una hora y quince.

Se acuerda suspenderla, y reiniciarla a las 12:00 horas.

Se reanuda la sesión a las 12:00 horas.

- 3.2 La señorita Ximena Olivares informa que el día Martes 30 de Septiembre se llevó a efecto una ceremonia de los 44 años del Diario El Observador, se hizo en Quillota, estuvieron varios Alcaldes y concurrió en representación del municipio.
- 3.3 El día miércoles 01 de Octubre se llevó a cabo una reunión con los Microempresarios de Catapilco donde la idea fue conversar sobre los resultados de la Fiesta Costumbrista, ver cuales habían sido los puntos débiles y fuertes, lamentablemente algunos microempresarios, no todos, se resisten un poco al orden, porque reclamaron que se les obligaba a cerrar a cierta hora, pero ellos entienden que a las diez de la noche ya hay que cerrar porque después hay que ver el tema de la Fonda, y por lo tanto, tiene que haber un cierto orden, también se les hizo ver algunas observaciones que hizo el público, como por ejemplo, que la calidad de los productos el último día había decaído mucho y esos son temas importantes que hay que considerar, algunos reclaman por el hecho de que se le cobre y pagan 1 UTM por los cuatro días, y a diferencia de lo que ocurre con los expositores es que ellos van a vender porque en la comida todos venden, hay expositores que solo van a exponer y que no venden, entonces la situación es distinta y además también hay otra cosa importante que la Feria de Turismo Rural donde está la carpa de los expositores es financiada con fondos Sernatur que os exige la gratuidad dentro del convenio.

Hay un compromiso del municipio y en la primera semana de Noviembre le vamos a llevar una propuesta para instalar en forma provisoria en zona de la estación unos locales similares a los que se hizo en La Laguna, para que ellos se instalen ahí, pero hay que hacer un reglamento ya que aquí hay que hacer la distinción de lo que es una Feria de Artesanía y que es la idea de hacer un pueblito artesanal o transformarlo en Persa, hay que promover la excelencia de los productos que se hacen, comida no pueden vender ahí de partida, porque estos son locales de una Feria Artesanal, ya que para ello tienen que tener los permisos de sanidad.

Además también debe haber cabida no solo para los microempresarios, acá hay artesanos de excelencia como la señora que produce las mermeladas, la Marianela Gallardo que es una empresaria de calidad que también tienen derecho a estar ahí, hay que generar un reglamento, los locales tienen que estar abiertos, a lo mejor hay que compartir locales, contrario a lo que se ha dicho que al proyecto de la estación va a costar muchos años en que se haga, se está proyectando poder el próximo año en el Centro Cultural de Catapilco, proyectar por lo menos toda la obra gruesa de Restauración probablemente con Fondos Municipales, el



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

resto de los temas se van a tener que ir postulando al FNDR y otros fondos, pero si se va a hacer inversión y lo vamos a ver en el presupuesto en su momento, se tiene comprometido el proyecto arquitectónico con profesionales que han ofrecido el trabajo gratuito para la comuna, y el lunes hay una reunión para ver cómo se va a repartir el tema de las manualidades.

La Concejal Figueroa informa que asistió a reunión con los microempresarios y en ella se informó que se instalarían, en el recinto Estación, puestos para los microempresarios con venta de artesanías, empanadas, papas fritas, completos, etc.

La señorita Ximena Olivares informa que para la Feria de Navidad sí, porque ahí se habilitan para esa oportunidad pero no en la habitualidad.

La Concejal Figueroa indica que hay personas que pertenecen a los micropresarios y quieren seguir participando en actividades donde ellas puedan comercializar sus productos, ya sea en la comuna o en otras localidades vecinas.

La señorita Ximena Olivares informa que desde el punto de vista sanitario, nosotros no podemos establecer un lugar o instalación permanente porque eso requiere una serie de resoluciones que ni siquiera ellos la tienen, porque ellos no tienen resolución sanitaria.

El Concejal Rojas indica que además de eso deberían contar con alcantarillado, y baños, es una exigencia mayor.

La Concejal Figueroa indica que los artesanos propiamente tal son pocos en la comuna, la gran mayoría se dedica a la venta de empanadas, papas fritas, completos, jugos, en fin.

La señorita Ximena Olivares indica que sería una falsa ilusión decirle a la gente, porque no se puede.

La Concejal Letelier informa que ellos lo tenían súper claro de que no se van a poder poner ahí con comida por problemas sanitarios, se querían ponerse para la Feria de navidad y quieren que esta Feria se abra antes, no el 20 de Diciembre.

La señorita Ximena Olivares informa que eso también lo conversaron y están claros, lamentablemente encuentra que en esta agrupación de microempresarios uno les explica las cosas y después vienen a preguntar lo mismo, y se les dijo que el 07 de Noviembre se van a reunir con ellos y se les va a llevar una propuesta, y esa propuesta Rodrigo Figueroa ya la tiene armada y se espera a los días siguientes empezar a trabajar.

La Concejal Letelier informa que su propuesta es abrir para el 8 de Diciembre, aprovechando que es un fin de semana largo y aprovechando el tren y que la Feria





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

de Navidad sea tarde – noche, porque en el día no va nadie y proponen de cinco a once.

La señorita Ximena Olivares indica que la apertura de la Feria va a estar condicionada a cuanto se demore la construcción de los módulos pero la disposición está.

- 3.4 La señorita Ximena Olivares informa que el viernes 3 de Octubre se detectó por nuestro Depto. de Seguridad trozos de petróleo en la Playa de Cachagua aproximadamente un kilómetro y medio en la zona sur de la playa, a primera hora se tomó contacto con Serna Pesca y este se instaló en el lugar, corroboró que efectivamente había crudo en la playa, se tomó contacto con la Enap y se instalaron equipos de limpieza en la zona, a partir de ese minuto se desplegó todo el operativo nuestro como municipio, del punto de vista de seguridad, de inspección, medio ambiente, pero aquí naturalmente es la empresa que pone todas las medidas de mitigación, ellos contrataron dos botes de los pescadores para el monitoreo de la costa, más uno que puso la Gobernación Marítima y ya el día sábado a eso de las una de la tarde se había podido recoger todo lo que había y se había controlado la situación visible, en la noche del día sábado hubo un avistamiento de algunos trozos en la zona de La Laguna hacia el sector de Las Frutillas, pero también fueron residuos menores que fueron limpiados sin mayor dificultad, conversó con el Capitán de Puerto y le contó que se habrían encontrado estas mallas que se ponen y absorben el petróleo, algunas de esas mallas se desprendió y llegó a la orilla de la playa de La Laguna, la situación fue controlada en todo minuto, la Municipalidad estuvo pendiente, paralelamente con eso tomo contacto con Enrique Estay del Sindicato de Pescadores, porque nuestra preocupación es que efecto va a tener esto en el área de manejo, e Isla de Los Pingüinos. Se está realizando un estudio a través de medio ambiente para poder determinar qué nivel de contaminación que haya precipitado en el fondo marino o que pudiera haber superficialmente y paralelamente se están viendo las alternativas legales que nos caben, contra la empresa o quien corresponda en relación a este hecho, la situación fue ampliamente cubierta por los medios y se pudo revelar mucho más el tema del derrame una vez que se detectó en Cachagua.
- 3.5 El lunes 6 de Octubre se llevó a cabo la entrega de Becas Presidente de la República, se entregaron 16 nuevas Becas, se renovaron 17, hubo algunos Concejales en dicha actividad, Director Regional de la JUNAEB, ceremonia coordinada por Dideco y Educación.
- 3.6 El día Martes 7 de Octubre se llevó a cabo un seminario sobre la propuesta de creación del Ministerio de la Mujer a cargo de Sernam, entrega de lineamientos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

principales de cómo se estructuraba esto y como se va a llevar a cabo esta idea del Ministerio.

- 3.7 El día miércoles 8 de Octubre en la Escuela Mercedes Maturana se llevó a cabo el lanzamiento Regional del Sernac de endeudamiento juvenil, una experiencia con niños de 1° a 4° básico y se dividieron en dos grupos, se les mostró un video de dos personajes Matilde y Martín y se les enseñó a los niños el tema del endeudamiento.
- 3.8 El día 8 de Octubre en la tarde donde estuvieron presente la mayoría de los Concejales, en donde la Concejal Figueroa se excusó y así fue señalado en el acto, se llevó a cabo la celebración del Adulto Mayor con la presencia de todos los clubes de adultos mayores, hicieron sus presentaciones artísticas y concluyó con un té.
- 3.9 Y el día de ayer jueves tuvo la reunión en Limache y solo comentar que para la semana que viene hay unas actividades ya planificadas, hay una reunión con el Fiscal Regional el Lunes, hay una reunión por el tema de la contaminación con los Abogados.
- 3.10 La señorita Ximena Olivares indica que le han solicitado la posibilidad de obtener un acuerdo del Concejo en relación a la siguiente situación a través de los proyectos de pavimentación participativos, se están iniciando prontamente las obras en la calle Luis Porto Seguro. Como consecuencia de esa pavimentación se ha detectado que hay un grupo de familias que están sin unión domiciliaria, y por lo tanto, la posibilidad de hacer esa unión domiciliaria, entendemos que es óptima es este minuto, antes que se inicie la pavimentación, se hicieron los análisis respectivos y estamos hablando de 9 familias casas número 97, 231, 240, 268, 295, 309, 157, 158, 170.

Se ha conversado este tema con el Depto. Social y son familias que claramente están en una situación social bastante desmejorada, y están en una situación sanitaria compleja, porque muchas están con fosas casi colmatadas y frente a eso se ha propuesto por los departamentos respectivos, beneficiar a 9 familias con la construcción de UD sin conexión y el monto del aporte por familia sería de \$ 840.000.- (ochocientos cuarenta mil pesos) cada uno, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para hacerlo, existen los respaldos sociales para hacerlo y solicita que el Concejo se pueda pronunciar sobre la posibilidad de beneficiar a estas 9 familias con la unión domiciliaria.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling informa que con el proyecto Mejoramiento de Barrios que se obtuvo en Catapilco, beneficio solo a algunas de las viviendas a las que se le hicieron las casetas sanitarias.

El Concejal Ringeling solicita la nómina de las personas que serían beneficiadas.

Se aprueba por unanimidad otorgar esta ayuda social para la contratación de la UD.

**(ACUERDO N° 201)**

El señor Ringeling consulta que en su cuenta dijo que iba a asistir a la Fiscalía Regional y le gustaría saber por qué motivo.

La señorita Ximena Olivares indica que hace algún tiempo estaban solicitando al Fiscal Regional una audiencia principalmente para manifestarle algunas preocupaciones como municipio y más que nada del punto de vista de nuestro personal que se ha manifestado muy preocupado por la situación que se está viviendo de los juicios, en el fondo se quiere saber e imponer más bien al Fiscal Regional de nuestra situación como municipio, muchos computadores, mucho material que fue retirado hace más de dos años que no ha sido recuperado, que nos tiene trabajando con alguna falta de información y que a veces viene la Contraloría y nos pide cosas y no se le puede entregar porque no tenemos esa información, entonces manifestarle como esto nos ha complicado algunas cosas entendiendo que la Fiscalía tiene que hacer su trabajo, por supuesto, pero como a lo mejor podemos recuperar parte de ese material porque nos ha entrampado en algunos casos alguna información, entonces principalmente pedir eso y conversar con él, las aristas que esto tiene con nuestro funcionamiento habitual.

**4. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. DE SALUD.**

A continuación el señor Osvaldo Cruz procede a exponer al H. Concejo la Modificación Presupuestaria N° 4:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



## MODIFICACION PRESUPUETARIA N° 4 DEPTO DE SALUD MUNICIPAL



### Modificación Presupuestaria N° 4

- 1) Ingresos Aporte Municipal Extraordinario
- 2) Ingresos S.S.V.Q.
- 3) Ordenamiento Cuentas Presupuestarias



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DEPTO. DE SALUD – INGRESOS**

DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA		PRESUPUESTO	JUSTIFICACION
	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>1,311,000,000</b>	<b>1,395,626,001</b>	<b>69,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,464,626,001</b>	
<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,168,000,000</b>	<b>1,166,767,857</b>	<b>69,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,225,767,857</b>	
<b>DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>1,168,000,000</b>	<b>1,166,767,857</b>	<b>69,000,000</b>	<b>0</b>	<b>1,225,767,857</b>	
DEL SERVICIO DE SALUD	602,000,000	610,767,857	20,000,000		630,767,857	Aporte S S V.Q. Programas Odontológicos y Refuerzo Era Sapu.
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	556,000,000	556,000,000	39,000,000		595,000,000	Aporte Extraordinario Municipal año 2014

#### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 DPTO. DE SALUD - GASTOS**

Cuentas	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION PRESUPUESTARIA		PRESUPUESTO	JUSTIFICACION
		INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL	
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,311,000,000	1,395,626,001	74,000,000	15,000,000	1,454,626,001	
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	792,200,000	792,200,000	23,400,000	10,000,000	805,600,000	
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	456,500,000	456,500,000	0	10,000,000	446,500,000	
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	343,000,000	343,000,000		10,000,000	333,000,000	Ordenamiento de Items se Traspasa a Items Contrata





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	330,700,000	330,700,000	23,400,000	0	354,100,000	
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	284,300,000	284,300,000	23,400,000		307,700,000	Adicional Refuerzo Urgencia Paramédico y Conductor M(\$) 11.400 Y Aporte S.S.V.Q. Programa Refuerzo Era Sapu M(\$) 2.000, traspaso de Planta a Contrata M(\$) 10.000
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	506,200,000	564,273,267	45,600,000	5,000,000	604,873,267	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,400,000	20,400,000	0	5,000,000	15,400,000	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,000,000	20,000,000		5,000,000	15,000,000	De acuerdo a Proyección a Diciembre, se Libera disponibilidad para complementar Materiales de Aseo y Materiales de Oficina.
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	114,700,000	126,937,727	15,000,000	0	141,937,727	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3,000,000	3,000,000	2,500,000		5,500,000	Se aumenta disponibilidad para Adquisición de Materiales de Oficina el presente año.
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60,000,000	67,689,892	10,000,000		77,689,892	Aumenta Disponibilidad, para provisionar Stock de Medicamentos para Centros de Salud Zapallar
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	9,000,000	9,000,000	2,500,000		11,500,000	Se aumenta disponibilidad para Adquisición de Materiales de Aseo el presente año.
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	227,200,000	231,655,942	30,600,000	0	262,255,942	
215-22-11-999-000-000	OTROS	222,000,000	226,260,942	30,600,000		256,860,942	Aumento Valor Hora Extensión Médica, Centros de Salud Zapallar M(\$)12,600 Y Aumento Programas Odontológicos S.S.V.Q. M(\$) 18.000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,600,000	31,425,737	5,000,000	0	36,425,737	
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,000,000	10,500,148			10,500,148	
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,600,000	10,927,159	5,000,000	0	15,927,159	
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA					0	
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2,000,000	10,327,159	5,000,000		15,327,159	Aumento disponibilidad para Adquisición de Equipos de Esterilización.

La señorita Ximena Olivares informa que esta modificación corresponde a otra modificación municipal que se hizo con ocasión de un mayor ingreso, en donde comprometemos el aumento del valor horas médico los fines de semana, la contratación de un nuevo paramédico o sea el turno, para mejorar lo que había.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 Depto. Salud por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 202).**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**5. APROBACION REGLAMENTO INTERNO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

El Concejal Ringeling solicita poder hacer un resumen del tema ya que él no estuvo en las sesiones anteriores.

El señor Cristóbal Solís informa que este Reglamento fue entregado hace dos sesiones atrás, para su estudio.

La señorita Ximena Olivares informa que en el Concejo pasado se quedó en ese compromiso, que si no había observaciones, hoy día se sometía directamente a aprobación.

El señor Solís indica que este reglamento de acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el funcionamiento y la Organización interna del Municipio debe estar contemplada en un reglamento y este debe ser sometido a aprobación del Concejo, este reglamento introduce modificaciones contenidas en la Ley 20.742 que modificó el funcionamiento de la Municipalidad, introduciendo nuevos cargos, se creó la Dirección de Finanzas, de Control, Dirección Desarrollo Comunitario y la Secpla, por lo tanto, en vista de estas nuevas funciones que se introdujeron al funcionamiento municipal se elaboró este reglamento que contempla las funciones para cada una de esas unidades desde el artículo 20 al 29 de la Ley Orgánica, que establece las funciones y la definición del Organigrama Municipal.

La Concejal Figueroa indica que el cronograma se debería indicar el nombre de las personas a cargo o jefaturas de los departamentos.

Se le informa que no pueden ir los nombres porque es genérico y los nombres son sujetos a cambios en cualquier momento.

El Concejal Ringeling indica que tiene la duda - porque la planta no ha aumentado en concordancia con esto - , es decir, los Jefes de departamentos salvo Salud y Educación van a ser todos de planta?.

La señorita Ximena Olivares informa que con los que se crean sí con la nueva ley se crean cargos de planta: Administración de Finanzas, Secpla, Dideco, esos ya se crearon por ley y por lo tanto, se incorporan a la planta, ahora hay otros cargos que uno puede estructuralmente establecerlos que por la vía de la contrata a funcionario se le pueden asignar cargos directivos.

El Concejal Ringeling indica que eso es lo que pregunta, van a haber funcionarios a contrata que son Jefes de Departamentos.

La señorita Ximena Olivares indica que por ejemplo se puede tener como ocurre en esta Municipalidad, el Jefe o Encargado de Adquisiciones o Licitaciones en la



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Contrata y por lo tanto pasa a tener el mismo tratamiento de un funcionario de planta de hecho tiene homologación de grado y responsabilidad administrativa.

El Concejal Ringeling consulta si todos los departamentos ya están nombrados.

La señorita Ximena Olivares informa que se necesita el reglamento para crearlo, están funcionando de hecho y cuando se tenga el reglamento se hace el decreto oficializándolo.

El Concejal Correa consulta en que está basado si en las necesidades de nuestra propia Municipalidad o en las Municipalidades globales del país.

El señor Cristóbal Solís informa que está basado en el Art. 31 de la Ley Orgánica y que dice que la Organización Interna de las Municipalidades debe estar contenida en el reglamento.

La señorita Ximena Olivares informa que esa nueva ley que se dictó no necesariamente cumpliendo las necesidades de todos los municipios, cubrió una parte de las necesidades, acá hubiéramos necesitado que se creara una dirección jurídica y otras direcciones pero se proveyó a los municipios de un mínimo de direcciones porque habían muchas que no teníamos, es una imposición dada por la ley.

El Concejal Ringeling consulta por la Asesoría Jurídica que cargo A Contrata se puede dar para contratar a un abogado y que puede ejercer.

La señorita Ximena Olivares informa que Cristóbal Solís es nuestro Asesor Jurídico y es Contrata, y por lo tanto, es el Jefe de la Unidad Jurídica, está Carol Cerda que es un contrato a suma alzada, por lo tanto, puede cumplir funciones genéricas dentro del departamento y Sebastián Schmoller está en la asesoría de la Egis, todo el tema de vivienda, por lo tanto, no está dentro de la suma alzada que es lo que permite la ley.

El Concejal Correa indica que lo encuentra bastante completo y le llama la atención el poder que tienen las jefaturas y eso lo asusta ya que cuando hay demasiado poder las cosas se desfiguran. En el documento aparecen las obligaciones que cada uno de los funcionarios o departamentos deben cumplir, pero en ninguna parte aparecen las sanciones a las jefaturas en caso de no cumplir sus responsabilidades.

El señor Cristóbal Solís informa que las sanciones están establecidas en la ley.

La señorita Ximena Olivares informa que todas esas funciones que están ahí tampoco son antojadizas, son funciones que establece la propia ley.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que lo revisó, y encuentra que muchas cosas que se leen en este reglamento no se están haciendo, tanto en el área Control, Dirección de obras, Medio Ambiente, Aseo y Ornato, probablemente deben haber razones, pero en la realidad no se cumple todo lo que indica este reglamento.

La señorita Ximena Olivares indica que es bueno hacer la observación la especificación que hace la ley sobre funciones de cada uno de los departamentos, son especificaciones no vinculantes, pero no todas, se tienen necesariamente que cumplir, por ejemplo, supongamos que en materia de medio ambiente hubiera una fórmula que obligara a las conversaciones de los volcanes, acá nosotros no tenemos volcanes, por lo tanto, no nos tocaría, hay algunas funciones que no van acorde con nuestra realidad, entonces uno las reproduce, pero no necesariamente todas las funciones se cumplen, porque no tenemos los departamentos o áreas.

El Concejal Ringeling consulta el caso del Secretario Municipal la ley no le da las funciones que aquí les damos y que ha cumplido muchísimos años y que en los permisos de circulación, eso puede exceder el ámbito que la propia ley le da o hay algo genérico que la ley le permita otorgar a la Secretaría Municipal.

La señorita Ximena Olivares informa que la ley permite la Asignación de funciones y en el caso nuestro nosotros no tenemos una Dirección de Tránsito, donde se otorgan licencias de conducir, entonces como municipio otorgamos funciones a un departamento que tiene responsabilidades administrativas y que es una jefatura o como podría ser cualquier otro, se le asigna esas funciones.

El señor Ringeling informa que se podría haber hecho de otra manera, pero se acomoda más a la realidad, ya que se podría haber creado una Dirección de Tránsito.

La señorita Ximena Olivares informa que la Dirección del Tránsito no se podría haber creado una unidad pero se habría tenido que tener una persona a contrata a cargo y ahí se nos genera que nuestra contrata es muy acotada.

La Concejal Figueroa consulta por el Depto. de Desarrollo Comunitario que tiene tres áreas a su cargo: Seguridad, Desarrollo Social y Oficina de Catapilco, son tres áreas bien importantes, no se puede separar seguridad sin que tenga que depender de Dideco.

La señorita Ximena Olivares indica que la ley permite unificar varias unidades porque nuestra planta es pequeña y no podemos, nos gustaría tener una unidad de emergencia porque tenemos que hacer planta acorde con el personal que tenemos y la capacidad de tener gente A Contrata.

El señor Correa dice que entiende la pregunta de la señora Lilibian, que está enfocada a si Dideco tiene o no realmente la fuerza para cumplir con toda la responsabilidad descritas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa indica que ella siempre está en contacto con la comunidad y en comunicación con las personas y la gente dice que el Depto. de Seguridad es donde se invierte bastante, y no están los resultados que se esperan, debieran ser independientes, es demasiado responsabilidad para el Encargado de la Dideco.

El señor Danilo Arriagada indica que no está de acuerdo con las palabras de la Concejal y su aseveración cree que es la mejor seguridad de la Región.

La Concejal Figueroa indica que la gente no lo ve así.

La Concejal Figueroa consulta si a esto después se le puede hacer modificaciones posteriores.

La señorita Ximena Olivares informa que sí, siempre se puede hacer modificaciones.

El señor Ringeling indica que personalmente, por ejemplo, Comunicaciones y Prensa, siendo una Municipalidad pequeña, no cree que debiera ser un departamento y eso podría ser Seguridad en lo que estamos hablando, cualquier persona que esté a cargo de unos departamentos, tiene claro que debe ser un funcionario de Planta o Contrata, si eliminaron esa jefatura o como lo podemos llamar, tener una parte de seguridad.

La señorita Ximena Olivares informa que ahí no hay una persona con responsabilidad administrativa, hay solo un encargado, una persona que cumple funciones.

El señor Ringeling indica que entonces eso está en contradicción con lo que acaba de preguntar, pues le acaban de decir que cada uno de los funcionarios que asuman estas jefaturas de departamentos serán de Contrata o Planta.

La señorita Ximena Olivares informa que a lo mejor se explicó mal, le reitera que lo que está en el reglamento es la estructura de funcionamiento, el departamento de Comunicación y Prensa y Depto. de Informática, tienen la denominación de departamento, pero no tiene un Jefe a cargo, sino que son funciones que se ponen en una unidad por la especialidad.

El señor Correa consulta ¿de quién dependen?

En el caso de Informática de Administración y en el caso de Comunicaciones y Prensa de Dideco, porque Dideco es quien está en la estructura de todo lo que tiene que ver con difusión y en el organigrama de Administración cuelgan todas las direcciones.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Cristóbal Solís indica que respecto a este organigrama, todas las direcciones tienen que ser ocupadas por personas de planta, estas otras oficinas se crearon para organizar internamente el municipio y mantenerlo ordenado, no es necesario que estas oficinas estén a cargo de una persona de planta o contrata, puede ser una persona encargada que no tenga responsabilidad administrativa, pero dada la importancia de ella, por ejemplo mantención, medio ambiente, etc., a esos departamentos se les asigna una persona A Contrata para que tenga responsabilidad administrativa adecuada.

El señor Correa vuelve a insistir que le preocupa este Reglamento y le preocupa por lo que ya mencionó y además por el gran poder que tienen las jefaturas, quienes si no son criteriosos y responsables, pueden utilizar mal esa gran fuerza que poseerán.

El señor Solís indica que ese jefe siempre depende de la Administración y del Alcalde.

El señor Correa cree que se le está dando mucha fuerza a las jefaturas oficiales de la Municipalidad y eso no le gusta.

Se aprueba por unanimidad del Concejo el Reglamento Interno de la I. Municipalidad de Zapallar.  
**(ACUERDO N° 203).**

## 6. VARIOS

### 6.1 **Concejala Carolina Letelier:**

- 6.1.1 Quiere ver el apoyo a los Sindicatos de Pescadores, ya que ellos tienen que sacar ahora en Octubre, por el área de manejo y tener su estudio antes de Diciembre, además corren contra el tiempo, porque si no pierden su área de manejo, pide atención al tema.

El señor Sergio Correa cree que es importante el tema pero también es bueno que se sepa que ayer un grupo de Concejales tuvo una reunión con los representantes de Cachagua y Zapallar y pudieron escuchar algunas preguntas y respuestas bastante poco claras. Ellos tienen muchas dudas con respecto al tema. Dicen que la Municipalidad no se ha metido. Por otro lado percibe después de la reunión sostenida, que las municipalidades afectadas, incluyendo esta, no están actuando en forma conjunta. Explica que este es un problema bastante más grave por la cantidad de petróleo derramado y cree que el gobierno está ocultando dicha gravedad. Es claro, de acuerdo a las informaciones que existen, que el problema tiene varios responsables, Enap, el barco petrolero y los remolcadores, cuyo





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

práctico es un oficial activo de la Armada, por lo cual involucra al estado chileno. Creo a raíz de lo anterior, el dinero ofrecido por las aseguradoras es mínimo en relación al daño efectivo que aún es una incógnita. De hecho uno de los buzos que estaba en la reunión comentó que en el lecho marino afectado, había una capa gelatinosa de petróleo de 6 cm. de espesor, hizo notar que desde el accidente solo ayer hubo viento sur, el cual podría trasladar restos de combustibles a otras playas, incluyendo Cachagua y Zapallar. Informó también que algunos pescadores han aceptado como personas un bono 750 mil pesos, pero las asociaciones que ellos representan, no lo han aceptado, ya que implicaría reconocer un daño bien limitado. Por otro lado si el daño es el que se cree, las indemnizaciones deberían ser mucho mayores de lo que está ofreciendo el seguro. A su vez explicaron que están molestos con un miembro de este concejo, el cual habría publicado en Face Book, que la situación en Cachagua era totalmente normal. El representante de Cachagua. Mencionó que ellos tenían transado con los pescadores de Zapallar, un negocio que implica 10 millones de pesos, negocio que no pueden hacer por temor a que sus productos estén contaminados, cosa que los representantes del Minsal no han podido comprobar, dado a que no se han tomado muestras de estos moluscos.

El Concejal Correa dice que antenoche vio en la televisión que mostraba el plan que partía en Quintero y terminaba en Cachagua, pero ayer le dieron una copia de la carta donde dice que solamente dice que llega hasta el límite de Horcón. Ahora si el problema llega hasta Zapallar que va a pasar con la gente de mar, ya que ellos no pueden recibir un bono de 750 mil pesos, que les va a durar un mes. Plantea que si llegasen a prohibir sacar productos del mar para comercializarlos nuestros pescadores no podrán subsistir, ya que sin trabajo no hay entradas de dinero.

Finalmente plantea que los abogados del municipio debieran estar preparados para ayudar legalmente a los pescadores de la comuna, en la obtención de una indemnización de acuerdo al daño ocasionado. Desgraciadamente cree que los pescadores de Quintero y Puchuncaví están en serios problemas, quizás por un lapso de tiempo prolongado, al menos un año.

La Concejal Figueroa opina que en este caso se debería tratar como un tema específico y no como puntos varios, por la situación que afecta específicamente a los Pescadores de la Caleta de Cachagua, por su área de manejo, y además haber invitado a los pescadores a una reunión o al concejo para que ellos no explicarán su real situación.

El Concejal Correa indica que los pescadores le contaron que están juntando antecedentes por su cuenta, pero piensa que ellos no son los entes adecuados, porque no saben que antecedentes tiene que juntar. Ellos contaron que los asesores municipales han encontrado aves muertas y las han enterrados sin fotografiarlas o al menos llevarlas a algún lugar donde puedan ser examinadas teniéndolas como pruebas por si en el futuro se ven afectados. Sin duda ellos lo hacen no con mala intención, sino para evitar que les cierren las playas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier indica que una de las aves es un pingüino, ella estuvo con la gente de la Conaf, estuvo en la misma playa Las Cujas, no quiso cruzar a la isla, y es un pingüino que no está con daño y otra fue un ave la que encontraron.

El Concejal Ringeling indica que ahí también les informaron que la gente que trabaja en la Playa de Cachagua había encontrado aves muertas, no sabían si era con petróleo o no, pero tenían la instrucción de enterrarlas, y las había enterrado, entonces les produjo extrañeza el hecho de que precisamente gente que está todos los días limpiando la playa no se le haya dado una instrucción en el sentido que si encuentra cualquier muestra de petróleo o un ave muerta no tuviera que comunicarlo a sus superiores.

La señorita Ximena Olivares quiere aclarar un par de cosas, ella ha estado en contacto con el Presidente del Sindicato con Enrique y a lo mejor no ha podido estar lo que ella quisiera por tiempo, pero ha estado atenta de todo, el Depto. de Medio Ambiente, y por otra parte en el tema que el Concejal Correa, legal, el lunes tiene una reunión con una abogada que fue subdirector nacional del SEA quien nos va a orientar sobre algunos temas específicos que podemos tomar en este tema de los Pescadores, porque una cosa es los pescadores y otra es la conservación del medio ambiente y el daño desde el punto de vista de la comuna, y si ha tomado contacto con Mauricio Carrasco de Quintero y Hugo Rojas de Puchuncaví conversó con ambos y quedaron que ellos también por su parte están haciendo los análisis, porque la situación de Quintero y Puchuncaví es muy distinta a la nuestra en términos del daño y por lo tanto, la evolución que ellos hagan, va a depender también un poco de la evaluación que nosotros hagamos para decidir si hacemos una acción en conjunto o cada uno hace una acción individual.

El señor Correa indica que eso no lo saben los pescadores.

La señorita Ximena Olivares indica que probablemente no lo saben porque lo que ella le dijo a Enrique, es probable que estos días no me vea en la playa, pero lo que está haciendo es la partida administrativa de reunirse con un abogado y ver cuáles son los temas y una vez que tenga claridad de eso le sugiero hacer una asamblea y les informa el resultado de estas reuniones y los pasos a seguir.

La Concejal Letelier quiere aclarar un par de cosas. Los pescadores el día anterior ellos declararon que no estaba contaminado los moluscos y después cuando no les quisieron comprar bajaron el valor de los productos, Enrique habló con ella y le dijo que iban a pedir al ISP que venga para que ellos digan si están contaminados o no, porque si no nos tienen que indemnizar, aquí ha habido todo un juego en como partió y como ha seguido, porque de las caletas vecinas han recibido información y el señor Mardones les dice lo que les conviene hacer, por eso la tiene súper extrañada el tema y ha estado todos los días contactada con Enrique y Luciano también, porque desde su casa se le envió un correo al Senador Ignacio



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Walker, para que el hablara con la Subsecretaria y mandara lo antes posible a la gente del ISP o sea ellos han tenido información y asesoría.

El señor Luciano Pérez indica que le parece extraño lo de los pescadores porque se ha estado en contacto casi todos los días con ellos, y les hemos ido contando de los pasos y donde está el tema, si mencionamos al ISP, es porque él les dijo que nosotros íbamos a tomar contacto con el Servicio Nacional de Salud quien a través del ISP va a tomar las muestras de los recursos Hidrobiológicos que están frente al área de manejo no es el azar que ellos hayan venido y cuando vinieron el día Martes no iban a tomar muestras de presencia de hidrocarburos en los recursos, solamente ellos venían a ver el control de rutina, el ISP tiene plazo hasta el día Martes para poder hacer los análisis de los recursos que están presentes frente al área de manejo, la principal preocupación que hay en ese sector, como decían también la prohibición de extracción de recursos hidrobiológicos solamente esta decretado desde Quintero hasta Horcón, pero si está decretado como punto muestreo hay 22 puntos a lo largo de toda la costa incluyendo Zapallar, Cachagua y Papudo.

El día viernes cuando se detectó el tema se contactaron con Serna Pesca y ellos vinieron y trajeron como 40 personas para hacer la limpieza, se recorrió toda la playa con el Depto. de Seguridad, se estuvo todo el día en eso, también fueron a la Isla Los Pingüinos con la gente de Conaf y con la autorización de Serna Pesca se estuvo recorriendo con los pescadores toda la extensión de la Isla y constataron que no había señales de producto en las rocas, pero se ha estado en permanente contacto con la gente de los sindicatos, y de hecho le hemos dicho que acá hay dos alternativas, en el caso de que el ISP venga y detecte que hay presencia de hidrocarburos en los recursos hidrobiológicos donde está su área de manejo, ésta es la vía de como tienen que extraer todos los recursos en Octubre, está la alternativa de que pueda ser de reparación por el daño de los productos, pero en caso de que el ISP no detecte trozos de hidrocarburos en los recursos hidrobiológicos, perfectamente con ese análisis pueden vender sus productos y no tener problemas para poder comercializarlos, ahora nosotros también el día viernes, cuando tuvimos que ir con Conaf a la Isla Los Pingüinos, nosotros como municipio pusimos la bencina, de su bolsillo pago el aceite, tratando de que ellos incurrieran en los menores gastos, entonces creo que eso es reconocer el trabajo que se ha hecho por parte del municipio.

La Concejal Letelier indica que sabían que Enap le iba a pagar los viajes a la Isla.

El Concejal Correa indica que la proposición que hace la Concejal Figueroa se debería aprobar e invitar a los pescadores y que repitan lo que le dijeron a tres Concejales que están sentados aquí, ya que nadie está inventando nada, se está diciendo lo que ellos dijeron y dice que lo que está planteando Liliana, se debe hacer para aclarar estos temas a las partes involucradas.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Luciano Pérez indica que cuando empezó el tema de que había que hacer monitoreo del fondo marino, porque también ellos recorrieron el fondo marino de las áreas de manejo y constataron que este cumulo no había decantado al fondo y eso fue lo que informaron.

Se acuerda para el próximo Concejo traer un resumen o informe de los pasos seguidos en esta semana.

El Concejal Correa indica que además se debería invitar a los Pescadores.

- 6.1.2 La Concejal Letelier indica que como ya se aproxima el Verano le preocupa el tema de la licitación de los kioscos, y el año pasado cuando se vio el tema de la licitación se dijo que cuando se tuviera la concesión de las playas de Cachagua y de Laguna se podía dar una licitación por más de un año y que ya tenemos las concesiones.

La señorita Ximena Olivares informa que la idea es incluir fines de semana largos, periodos de vacaciones y se van a otorgar por un año.

El Concejal Ringeling indica que se podría considerar por un plazo más largo, por ejemplo 2 años.

La señorita Ximena Olivares indica que se había pensado en un año, era para ver cómo funciona si anda bien el próximo año se puede renovar por dos años.

La Concejal Letelier indica que este tema se había conversado y se dijo que cuando se concesionaran las playas se iba a hacer pos dos años.

- 6.1.3 Informa que hablando con Clarita Kohnenkampf le informa que están finalizando los trabajos del baño de la Junta de Vecinos y tenía problemas con la fosa.

El señor Elías Figueroa informa que se está haciendo el diseño del alcantarillado del centro y tienen a una persona contratada que está trabajando en eso y una vez que sepamos lo que hay que hacer, estaríamos presupuestando para el año 2015.

La Concejal Figueroa informa que este tema lo planteó en Marzo, Abril de este año de la nueva fosa para el Centro Comunitario de El Blanquillo y hace tiempo se les respondió que estaban haciendo el estudio.

El señor Elías Figueroa dice que en ese momento no se tenía contratado a nadie, ahora hay una persona que está haciendo los trabajos.

La Concejal Figueroa consulta si este proyecto será ejecutado el próximo año.

El señor Elías Figueroa indica que si ya que tiene que estar aprobado por el Servicio de Salud para poder construir.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa informa que pronto se aproxima la Fiesta de la Virgen en Blanquillo, que pasa con los nuevos baños que construyó el Club de Adulto Mayor, permanecerán sin conectarse hasta el próximo año. Qué baños se van a utilizar para esta festividad, cuáles son las medidas a tomar.

La señorita Ximena Olivares informa que para esa fiesta siempre se toman medidas de emergencia, se contratan baños, limpiafosas y todas las medidas de mitigación.

- 6.1.4 La Concejal Letelier informa que quiere asistir a un seminario junto al Concejal Rojas que es del 20 al 24 de Octubre en Olmué, pero el día 24 de Octubre hay Concejo, habían visto si se puede cambiar para el día lunes, pero el Concejal Correa no puede, y su propuesta es poder cambiar para la tarde del viernes porque el seminario termina a la una.

La Concejal Figueroa indica que el día 24 se deberían aprobar las subvenciones se acuerdo al cronograma que se tiene.

Se acuerda hacer el primer Concejo a las 9:30 con puntos en la cual no haya votación, y en la segunda a las 12:00 horas con los temas mayores.

Se solicita al señor Secretario hacer las inscripciones correspondientes para el Seminario.

## **6.2 Concejal Liliana Figueroa:**

- 6.2.1 Quiere ver la factibilidad de instalar un paradero en la calle San Luis de Catapilco frente a la Iglesia Evangélica, antes existía, y cuando se pavimentó la calle, desapareció.

El señor Rodrigo Figueroa informa que cuando la empresa lo iba a construir los vecinos se molestaron porque les tapaba la visión, pero se puede instalar en el sector del burladero.

- 6.2.2 Solicita que para el próximo Concejo se le entregue el contrato de la Empresa Polis y el contrato que tiene el municipio con don Víctor Olivares Peña por el tema del camión arrendado año 2012, 2013, 2014.

- 6.2.3 Quiere felicitar a la Directora del Departamento de Educación y por su intermedio a la Asistente Social de Educación por el trabajo realizado en la comuna con el objeto que stos alumnos fueran beneficiados con la beca, pues son jóvenes que realmente lo necesitan y además sobresalientes en sus notas.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 6.2.4 Ese mismo día estaba la Academia de Música Municipal y lo conversó con la Administradora Municipal la necesidad de poder contar con un uniforme.

La señorita Ximena Olivares informa que se va a implementar.

- 6.2.5 Informa que hace un tiempo atrás a través del Depto. Social se solicitó una mediagua para La Laguna para una persona necesitada y a la fecha no ha sido posible entregarla y esta solicitud fue hecha en Mayo y estamos en Octubre.

La Asistente Social María Angélica Narbona informa que la mediagua ya se compró pero la empresa se cambió de domicilio y esta semana se va a retirar la mediagua para entregársela a la Familia y ellos ahora están en Lampa y la próxima semana se va a retirar y entregársela a Carolina Abarca.

- 6.2.6 Tema de los pescadores ya se tocó.

### 6.3 Concejal Sergio Correa:

- 6.3.1 El Concejal Correa quiere terminar el tema que podría afectar a los pescadores, diciendo que si por alguna razón hubiese un molusco contaminado producido en nuestra comuna y es consumido causando enfermedad o aun más grave, muerte del consumidor, es claro que se acabó el negocio de nuestros pescadores.
- 6.3.2 Felicitaciones a toda la Municipalidad y especialmente al departamento que hizo la Fiesta del Adulto Mayor, salió todo muy bueno, la gente estaba contenta.
- 6.3.3 Ayer estuvo en la calle Patricio Lynch y la recorrió entera hasta Januario Ovalle y conversó con algunos propietarios menores que han cumplido a la letra lo que solicitó Luciano y encargado por el Concejal que habla, han cortado los setos y apareció la vereda. Ahora bien en la misma calle hay casas de veraneantes que no han hecho nada y sus plantas siguen sin ser podadas o eliminadas como debiera ser. La gente se siente discriminada ya que ellos cumplieron con las normas impuestas y las otras propiedades no lo han hecho. Solicita por enécima vez que la Municipalidad trate a todos sus habitantes de igual forma y definitivamente se corte o eliminen aquellas plantas que están en la vía pública y por ende es responsabilidad de este municipio. Piensa que hay que aplicar la misma norma para todos, pobres o ricos, ya que la ley pareja no es dura.
- 6.3.4 El Concejal Correa informa a los presentes que ha supervigilado las bajadas al parque La Paz y se ha encontrado que la obra está totalmente paralizada. Dado a que el Jefe de Obras está presente, le solicita que si es tan gentil explique a este concejo por que se ha producido esta situación. Recuerda que él se opuso a esta propuesta, lo que valió que la Administradora Municipal lo recriminara y le dijera que el Departamento de obras había avalado este estudio, junto a otros departamentos del municipio. Han pasado los meses y el tiempo me ha dado la





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

razón en que este proyecto no se había estudiado como se hubiese debido. De hecho un señor de apellido Castro perteneciente a la empresa que se adjudicó el trabajo, le informó porqué no se estaba trabajando.

El señor Hernán Fernández Director de Obras Municipales indica que si efectivamente la empresa ha disminuido su capacidad de laborar en la obra por algunos motivos, el primero de ellos es que se han encontrado que el emplazamiento de la obra se han tapado con algunos árboles y raíces de árboles en las excavaciones y también se ha introducido algunos detalles constructivos que se han ido subsanando en el terreno mismo, que se han ido encontrando con ese tipo de problema, uno de los problemas mayores que se han tenido al trabajar al costado de la Municipalidad que se han tenido que subsanar con detalles constructivos de estructura y se pidió un reforzamiento de algunos detalles estructurales, ese es el motivo por el cual se ha visto disminuida la obra, ahora independiente de eso también hay que señalar que la empresa hemos tratado de presionarla para que incorpore mayor actividad a las faenas.

El señor Correa indica que no es que haya disminuido la velocidad del trabajo, sino muy por lo contrario, se ha paralizado la obra y que probablemente esto atrase al menos un mes su entrega. A su vez le han informado, que los planos de enfierradura no eran los adecuados. De hecho al revizar el proyecto aprobado por el Depto. De Obras, e los más de 100 millones de pesos aprobados, hay un 15% que corresponde a fierros, fierros que aparentemente según la información recogida, no corresponde a lo necesitado, por lo cual no comparte la explicación dada por el Director de Obras, lo que implica que alguien en ese departamento hizo mal su pega induciendo a error al resto del equipo. El Director de Obras está corroborando que efectivamente hicieron mal la pega todas las personas que se defendieron mucho en ese momento, porque no puede ser que en un bosque no hayan pensado que no van a encontrar raíces. Si bien es cierto no es Ingeniero Agrónomo como lo soy yo, es cosa de criterio saber que debajo de una rosa la raíz se expande hacia los lados buscando agua y nutrientes, por lo cual le parece insólita que se le explique a este consejo que la obra está parada porque se encontraron raíces al excavar. Ahora bien que va a pasar con esa comunidad que según el Alcalde exigía esta bajada y que se prometió entregarla el 26 de Diciembre y que no estará lista en esa fecha, que explicaciones se darán?. Piensa aunque sea duro decirlo que se aprobó una obra sin ser prolijo y el resultado está a la vista y es caro que don Julio Rojas ATO y don Javier Rojas ITO no han hecho su pega.

El Director de Obras Municipales indica que la pega la han hecho bastante bien.

El señor Correa pregunta que si la "pega" se ha hecho bastante bien ¿porqué está parada la obra?

El señor Director de Obras indica que es por lo que está explicando, ahora hay una cosa que dejar en claro, nosotros no hacemos los proyectos de estructura, ya que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

ese proyecto venía con los proyectos de estructura y él tiene que corroborar o dar el visto bueno de lo que el Ingeniero puso en sus planos, ahora desgraciadamente en el terreno mismo nos damos cuenta que hay algunas fallas y deficiencias estructuras y eso es lo que se está corrigiendo.

Consulta el señor Correa si eso tiene penas.

El señor Director de Obras indica que desde el punto de vista, en toda obra hay modificaciones, ahora los planos, nosotros tenemos que aceptar al profesional que está firmando.

El señor Correa le indica que si él se da cuenta de que los planos están mal hechos a posteriori, se imagina que hay algún responsable que se equivocó, quién tiene que dar la cara y no escudarse en otros, ya que si el tema funciona así, es probable que a futuro nos encontremos con otras sorpresas y es esto lo que estoy tratando de evitar nuevamente.

El Concejal Ringeling indica que lo quiere entender; si ese proyecto fue llamado a licitación y quienes concurrieron a la licitación, ellos debían hacer el tema de los cálculos o llamado simplemente con la arquitectura?.

El Director de Obras indica que el Secpla le puede informar.

El señor Elías Figueroa informa que el proyecto se presentó a la Dirección de Obras, tal como dice el Director hay un proyecto de cálculo que tiene la responsabilidad propia de la persona que lo firma.

El Concejal Ringeling reitera su consulta si la Municipalidad encargó ese proyecto de cálculo o venía acompañado a la licitación.

El señor Elías Figueroa informa que en el permiso de edificación está el proyecto de cálculo y como consulta el Director de Obras al momento de ejecutar la obra se están haciendo las mejoras y modificaciones al proyecto de cálculo y en qué momento podría haber una responsabilidad si construyéramos lo que el proyecto de cálculo dice y se cayera la escalera, ahí estaríamos hablando de responsabilidad, y cuando el ITO y el ATO dicen paremos esto un poco, revisémoslo y hagámoslo como corresponde.

El señor Correa indica por qué no se hizo antes, si ustedes ya habían visado la obra.

El señor Elías Figueroa indica porque viene visado por un profesional responsable.

El señor Correa consulta al Director de Obras Municipales si es verdadero o no lo que le informa el señor Castro referente a que los planes de enferreadura, los cuales no estarían, por lo cual la empresa no puede continuar el trabajo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Director de Obras informa que los planos están, lo que pasa es que han hecho algunas modificaciones más al detalle, por ejemplo, el plano de enfierradura de esta escala no consideraba una pestaña estructural, y esa escala va a servir como evacuación de las aguas lluvias, se estaría metiendo el agua a través del muro de piedra que existe, entonces nos va a producir un daño peor y puede botar el muro, entonces solicitó que a ese encauzamiento se pusiera una pestaña con una cuneta y hay que hacer las modificaciones que corresponde.

El Concejal Correa quiere que esto quede en acta en este momento y que no se le ha contestado cuales con las penas para esta gente, porque resulta que toma en cuenta las palabras del señor Alcalde, cuando propuso que se le diera por 18 meses el comodato a César, se le dijo que no, porque había un Concejal que había hablado con él, y lo pidió por 12 meses y que no se podía dar por más porque había que aprovechar que esos terrenos el día de mañana iban a originar dineros para la Municipalidad, aquí si hay multas, son dineros para la Municipalidad y no ve el mismo argumento, y eso para él es incongruente y todavía está esperando que se diga si se le van a cobrar las multas.

El Concejal Ringeling entiende que el profesional que se equivocó o no calculó bien fue el contratado por la propia Municipalidad, porque venía incorporado al proyecto el cálculo y cuando llamaron a licitación tienen un proyecto de cálculo y en el terreno por lo que dicen se dieron cuenta que se requería modificar ese cálculo y se entiende que no es responsabilidad del contratista por lo que oye acá.

La señorita Ximena Olivares indica que sería conveniente que con jurídico, hacer una revisión. Este proyecto viene del 2011, entonces en la génesis del proyecto no intervino Elías Figueroa ni Hernán Fernández, entonces a lo mejor hay algunos detalles que no se han revisado, entonces es conveniente darle una vuelta, verlo desde el punto de vista legal, las multas proceden frente a incumplimientos por parte del contratista y se establecen dentro del contrato frente a determinado incumplimiento, tan asociados a mala ejecución retrasos, cuando exceden del plazo y aquí probablemente multas no cabrían porque estamos dentro de un plazo de vigencia de un contrato y habría que ver si hay responsabilidad civil del profesional o si hay una responsabilidad de otro tipo.

El señor Correa indica que para que se tenga un antecedente más, le gustaría le informaran cuanto se le ha pagado a la empresa responsable de la obra.

La señorita Ximena Olivares informa que nada, no se le ha pagado nada.

El Concejal Rojas indica que aquí la responsabilidad no es del contratista esto es problema del profesional que hizo el proyecto.

El Concejal Ringeling le consulta al Señor Correa si le parece que se solicite el proyecto de cálculo y el propio contrato para saber quién lo llevó a cabo.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Personalmente encuentra carísimo este proyecto y lo hubiera votado en contra, pero no estuvo ese día en la reunión.

Lo importante es saber quién se ganó ese proyecto cuanto costaron y ver si hay alguna responsabilidad, es más, ahora va a ser más caro, porque habrá un aumento de obra, dado que el plano no estaba adecuado y hay que sumarle los proyectos de arquitectura, etc.

El Concejal Correa solicita que esté lo antes posible y sea enviado por correo electrónico antes del próximo concejo.

#### **6.4 Concejal Gonzalo Fernández:**

##### **6.4.1 Consulta si ha recibido unos correos del señor Cáceres por una obra que se está haciendo cerca del Cementerio y además por unos containers a la orilla de la calle.**

La señorita Ximena Olivares informa que eso lo vio Tránsito Rodrigo Figueroa.

El señor Rodrigo Figueroa informa que se concurrió a terreno y tenían permiso de edificación del mes de Febrero, por lo tanto, se le solicitó el cambio de contenedores, y una vez que terminen las obras se retiran.

El señor Gonzalo Fernández indica que también consulta por las rasantes de esta casa.

El señor Director de Obras indica que al momento de tener el permiso de construcción es porque cumple.

El señor Ringeling indica que claramente no cumple la rasante negativa de  $-15^\circ$  y no tiene el permiso de la rasante por una interpretación que es bien discutida de la Dirección de Obras, que la norma dice que las casas ubicadas al poniente de la Ruta E-30-F y da en ciertos lugares, deberán respetar la rasante de  $-15$  y para no respetarla deberán tener un informe favorable del Director de Obras que debe ser aprobado por el Concejo, pero la Dirección de Obras tiene una interpretación que es discutible porque dicen, en este caso hay una bocacalle, entremedio de la ruta y de la casa, entonces es espíritu de la ley es permitir la vista, y como aquí no tiene frente hacia la Ruta E 30 F así es que por eso cree que no pasó, en cambio sí pasó la casa que sigue y que nos permitió hacer la bajada peatonal.

##### **6.4.2 El señor Gonzalo Fernández indica que antes ya tocó el tema y la gente le vuelve a preguntar y en Concejo anterior se le dijo que el minibús que venía de Viña era el último día que corría y la gente le dice que todavía continúa trayendo gente de Viña.**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Cristóbal Solís informa que este minibús está contratado por la Corporación de Deportes y hay días en que tiene que estar acá a las 8 o 9 de la mañana, viajes de la Corporación y como viaja de Valparaíso, se informa que el bus tiene tal recorrido y si alguien quiere aprovecharlo se viene a veces no tiene vuelta se viene vacío porque tiene actividades que realizar en la tarde.

La señorita Ximena Olivares informa que el bus es de la Corporación, pero ya no ocurre esto que todos los días los funcionarios se vengan.

- 6.4.3 El señor Fernández informa que ha pedido la información de las horas extras de la gente de planta y contrata y no se le ha entregado.

#### **6.5 Concejal Fidel Rojas:**

- 6.5.1 El Señor Rojas quiere consultar sobre el tema de las personas que tenían que tramitar sus escrituras de los sitios.

El señor Solís informa que va bien avanzado, se han hecho varias reuniones, incluso Washington le envía informes semanales, partió lento en Catapilco pero se ha sumado bastante gente y se va dentro del plazo.

- 6.5.2 Consulta al Director de Obras que ha pasado con el cierre de Cachagua de propiedad del señor Ditborn.

El señor Rodrigo Figueroa informa que fue notificado y se le hizo una citación al Juzgado de Policía Local y no tenían permiso.

- 6.5.3 Otro tema que quería aclarar es que pasa con los Fondeves, le llegó un correo de Marcelo Fernández, quien hizo la consulta a la Contraloría por un tema que el declaró el 90% del Fondevé y acá le solicitaron declarar el 100% y la Contraloría le informó que se debe rendir por el 90% solo, porque lo que entrega la Municipalidad.

El señor Cristóbal Solís indica que eso lo informaron ellos a la Contraloría y le extraña que ese documento no les haya llegado.

El señor Danilo Arriagada informa que la Municipalidad hasta el año pasado exigía rendir la totalidad de los fondos, el aporte municipal más el aporte de la organización, situación que se hizo ver, y que no le parecía, y ahora la Contraloría lo ratifica.

Solicita el señor Rojas que se le informe del tema y su resolución.

#### **6.6 Concejal Federico Ringeling:**





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 6.6.1 El Concejal Ringeling indica que tomó conocimiento que en un Concejo pasado se había vuelto a entregar en comodato al Restaurant César, a una familia de escasos recursos; después de dos años no se sabe si aún será de escasos recursos. Siempre ha estado en contra porque considera que ahí hay un fraude a la ley claramente, la ley, es decir, entregar una habitación y es un Restaurant y de esa forma burlar y conseguir que por tratarse de una persona de escasos recursos se le pueda dar una patente donde no se permite dar patente. Cree que hoy hay una clara vulneración. Aún así no se ha recurrido a la Contraloría, pero en algún momento el ente de control - la Contraloría - va a considerar que esto efectivamente es un fraude a la ley, pero lo que considera - con claridad absoluta -, sobrepasa aún más esta situación, es que se está otorgando una habitación a esta familia para vivir allá, porque están en condiciones por ser una persona vulnerable, eso es lo que pidió la Municipalidad al Concejo y por mayoría de votos se concedió, pero no solo se le concede la habitación del Restaurant, se le concede el Restaurant también y además se le concede un kiosco que está alejado de ese restaurant, un kiosco que está seguro que es el que más dinero rendiría a la Municipalidad. Porque se le pasa a una persona de escasos recursos que necesita habitación, se le otorga gratuitamente un kiosco que rendiría más de diez millones a la Municipalidad, porque es un lugar de venta que prácticamente es un monopolio y todos los que lo conocemos, sabemos que efectivamente es un gran negocio, entonces quiere dejar constancia de que está mal hecho el procedimiento de comodato y que además hay un enriquecimiento totalmente injusto, no hay razón para otorgar un comodato a una persona que se supone que requiere una habitación, un kiosco de propiedad municipal y que le permite una rentabilidad evidente en su favor y en perjuicio de la Municipalidad.
- 6.6.2 En segundo lugar quiere agregar algo con respecto a lo del petróleo y cree que no se debiera centrar solamente el daño a los recursos bentónicos que espera que no lo haya, también ha habido un daño objetivo a la imagen de la Municipalidad se ha debido limpiar el petróleo, lo han hecho diariamente y vio fotos de la playa de Cachagua, se debiera juntar antecedentes para obtener alguna compensación no solo por los productos bentónicos sino el daño que ha causado a la comuna y a los pescadores.
- 6.6.3 Informa que no ubicaba al nuevo Jefe de Control y quería pedir información al nuevo Jefe de Control, porque tres Concejales, por mayoría de votos en el momento, pidieron hace más de un año, en uso de las atribuciones que les concede la Ley Orgánica, en realizar una Auditoría Externa, con respecto a temas que ahí mismo en esa solicitud fueron aprobados. No hemos tenido respuesta y de acuerdo y lo que considera claramente un notable abandono de deberes de parte del Alcalde que no ha ordenado el que se cumpla esa resolución del Concejo, pero en la misma disposición dice que el Jefe de Control es quien debe asesorar al Concejo para llevar a cabo esa Auditoría Externa y por lo tanto, le quería preguntar si tiene alguna instrucción respecto de darnos asesoría en poder contratar esa empresa externa.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Marcelo Cruz indica que hay que analizarlo y volver a conversar con el Concejo ya que tiene una información muy vaga, y escucharlos para saber lo que necesitan.

El señor Ringeling indica que todo ese está en el acuerdo que se tomó, se lo va a hacer llegar y se va a acercar para hacer esa coordinación.

- 6.6.4 El señor Ringeling indica que cada uno podía sacar sus propias conclusiones y pudo leer bastante rápido y lo leyó íntegramente y analizarlo con más cuidado el último informe de la Contraloría con respecto a una denuncia que hizo con el Concejal Fernández y constata y quedó enormemente preocupado de muchas cosas, primero, ya van más de cien millones de pesos en juicios de cuentas en contra de funcionarios municipales y el juicio de cuenta de la Contraloría significa que se persigue en forma solidaria a todos quienes tengan responsabilidad en los hechos que fueron objetados por la Contraloría y entiende que ya se han iniciado juicios de cuentas y así que estamos en una situación grave en ese sentido, pero mucho más grave que en algunos casos fueron prácticamente aleatorios para nosotros imposible investigar más de mil quinientas licitaciones de mantención que fueron en este caso que no pasan por el Concejo, y en el caso de estas obras de mantención de un pequeño monto, de un total de veintiún millones de pesos que es bastante poco, catorce son objetados y en dos casos, dos contratos son estimados inexistentes, se objeta el 100% de ellos y es por eso que se inicia el juicio de cuenta, esto evidentemente porque si se licita y paga un proyecto y no se hace, la Contraloría persigue responsabilidad administrativa y cautela los fondos del estado, es otra la entidad que persigue los delitos, pero evidentemente aquí existen fundadas sospechas de la comisión de delitos, no se puede haber pagado una obra que no se haya hecho sin que haya un beneficiario y una irregularidad probablemente delictual.

La otra parte que es muy preocupante también y se basa en una declaración de una funcionaria de la Municipalidad es que se comprueba por parte de la Contraloría que hay personas contratadas por Municipalidad cosa que fue denunciado por una revista local hace muchos años, por eso es extraño que la propia Municipalidad no haya tomado medidas al efecto de que haya una cantidad de funcionarios tan importante que fueron contratados a honorarios que trabajaron meses, años hasta cuatro años y que la Contraloría establece que no desempeñaron su trabajo y por lo tanto, también repara esos gastos y ordena su devolución a quienes participaron en esa contratación. También sabemos que hay algún problema de falsificación de firmas y de informes con el agregado y agravante que aquí se investiga solo la parte alta del iceberg, porque la mayoría de los antecedentes que denunciaron están como lo menciona hace poco rato Ximena, están en la Fiscalía y por lo tanto en Obras como en contratos supuestos y falsos a su modo de ver, tal como lo establece la Contraloría, hay un enorme perjuicio municipal que va a ser perseguido por la vía de juicio de cuentas, en algunos casos de las personas que se suponen trabajaron acá se investiga un



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

mes, pero son cuatro años que está en poder de la Fiscalía y son sumas sumamente importantes y cree que también constituye una irregularidad gravísima, el hecho de que a pesar de estas denuncias e indicios, y más que indicios existen hace tiempo, la Municipalidad no haya iniciado con respecto a la mayor parte de estos casos ni siquiera una investigación sumaria, en circunstancias que estamos a la puerta de que todo es evidente y a la puerta de formalizaciones y acusaciones contra aquellos funcionarios municipales y terceros que han participado en esta irregularidad y eso es lo que quería dejar constancia.

La señorita Ximena Olivares indica que quiere hacer una observación, de que no es efectivo de que no se hayan iniciado investigaciones sumarias, ha habido a los largo de todos los informes de Contraloría que han llegado diversas investigaciones sumarias decretadas y que entiende que en algún minuto el Secretario Municipal le hizo llegar el listado con los decretos de los sumarios administrativos que fueron decretados.

El Concejal Correa indica que se siente muy sorprendido al analizar el informe de la Contraloría, ya que en el tema de "Obras parcialmente Ejecutadas" referente al Parque Paihuanal, en el concejo del 26 de Julio del 2013, el personalmente presentó con fotografías, lo atrasado que estaba esta obra y luego en la reunión del 6 de Septiembre demostró que la obra no se había finalizado y si se habían pagado más de 5.7 millones. A esto se le contestó que se iban a cobrar las multas que ascendían a más o menos 5 millones de pesos y se le informó que la cifra real pagada había sido de \$ 5.796.000 y el motivo de la paralización se debía a temas técnicos. Hoy día se encuentra con la sospecha que los montos pagados no fueron los cinco millones setecientos noventa mil pesos, sino que doce millones ochocientos trece mil cuatrocientos un pesos, es decir, señor Presidente me mintieron.

Luego la Contraloría informa que la multa no ha sido cobrada por la Municipalidad, es decir por segunda vez me mintieron y no acepta que le mientan, porque tal como le mientan a él, le pueden mentir a otra gente que no tiene los medios para realizar las averiguaciones que él hizo.

Recuerda que planteó en el concejo que los potenciales usuarios le solicitaran que se hiciera una bajada para coches de bebés y sillas de ruedas de minusválidos, ante lo cual le respondieron que se iba a tomar en cuenta. Hoy se siente estafado ante esta revelación que hace la contraloría, por lo cual da su apoyo al Presidente del Concejo para que esto se investigue a fondo y se descubra a los responsables de esta situación, los cuales mintieron reiteradamente.

La señorita Ximena Olivares quiere hacer una observación desde el punto de vista técnico, y si se fijan en la primera parte de ese informe se señala un argumento que la Municipalidad hizo valer cuando contestó este informe, respecto de que la Municipalidad sugirió a la Contraloría que en relación a estos temas en particular, estimaba que era competente los tribunales del crimen por el hecho de que se



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

encontraba pendiente una investigación criminal y que por lo tanto el municipio estimaba que respecto de estos temas en concreto, la Contraloría no era competente y como argumentamos eso, la Contraloría desechó nuestro argumento, pero nunca nos planteó que lo había desechado y por lo tanto emitió su informe final y no se pudo acompañar ningún tipo de documentación, y su se fijan a lo largo del Informe en varias observaciones dice, no habiendo presentado la Municipalidad se mantiene el reparo o se mantiene la observación, no quiere entrar en la valorización del tema, pero si comentarles que el argumento que nosotros planteamos como municipio, dijimos, momento usted no es competente para estos temas porque estos temas están siendo vistos por la Fiscalía Regional, la Contraloría no acogió nuestra tesis y acto seguido nos contestó, emitió el informe final sin haber podido enviar antecedentes que podían haber ayudado a esclarecer estos temas.

El Concejal Correa quiere agregar que eso fue con fecha 8 de julio y a él se le mintió en Agosto y Septiembre por lo tanto, sabían perfectamente que ya existía este tema, y se le mintió deliberadamente.

La señorita Ximena Olivares indica que en ningún caso está desconociendo lo que haya dicho, y lo que quiere decir es que probablemente la información que se le dio fue la adecuada y la información que hay ahí no cuenta con los antecedentes de nuestra parte para acreditar que no se pagaron doce millones, sino que se pagaron cinco y se acuerda del caso Paihuenal que lo planteó y se le dijo que se había pagado menos porque se había resciliado ese contrato por producción de obras y es probable que la información no tenga los antecedentes que se debieron haber incorporado para tener las cifras finales.

El Concejal Correa quiere preguntar al señor Abogado si se informa que hay un decreto de pago en una fecha determinada es, según entiende, porque se pagó. O bien puede no haberse pagado?

La señorita Ximena Olivares informa que en general sí.

La Concejal Figueroa indica que en este informe sale que hay varios proyectos, por ejemplo, la no instalación del piso flotante en casa municipal de Catapilco, esos son proyectos que se tendrían que haber ejecutado y no se realizaron, eso lo encuentra bastante serio y grave, no puede ser que esto pase en nuestra comuna siendo un municipio chico, el Director de Obras, ITO y ATO deberían constatar esos proyectos para eso está el personal.

La señorita Ximena Olivares indica que ella puede hablar de ahora y tiene la certeza de que los trabajos se realizaran y fiscalizan en terreno, Rodrigo Figueroa en su área de mantención, Hernán Fernández con Obras, no tiene dudas.

La Concejal Figueroa solicita copia de la respuesta de este informe para los Concejales.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La señorita Ximena Olivares informa que se está elaborando una respuesta para la Contraloría y está pidiendo una audiencia con el Contralor Regional por lo mismo y para en definitiva poder tener una alternativa de acompañar la información, la que tengamos disponible y la que no, por último que la Contraloría oficie a la Fiscalía para que pida la información.

El Concejal Ringeling quiere agregar además que hay múltiples ejemplos de acusaciones gravísimas respecto de las cuales no han iniciado ni siquiera sumarios, por ejemplo, que haya habido una funcionaria de la Municipalidad que estaba a cargo de mantención que declarara que la obligaban a recibir trabajos que no se habían hecho, no mereció ninguna iniciativa de parte de la Municipalidad; que haya habido una declaración que ellos conocieron en uno de estos informes de la Contraloría N° 44, un contratista que estaba sindicado hace mucho tiempo bajo sospecha de eso mismo, que declara que él tenía que pagar coimas en cada uno de los contratos que llevaba a cabo.

La señorita Ximena Olivares informa que hay una querrela.

El Concejal Ringeling indica que sí, pero la querrela no se inicia por parte del Municipio de Zapallar contra quienes resulten responsables, sino se inicia solamente en contra de la persona que hizo la declaración, en circunstancias que evidentemente el delito de cohecho no puede sino cometerse por dos partes, entonces que la Jefa de Mantención diga que fue obligada a recibir obras que no se hicieron o que ejecutaron parcialmente pensemos si merece o no iniciar una investigación sumaria.

El señor Correa indica que le llama la atención y si se metió la pata, se metió, pero no puede ser que funcionarios de la Municipalidad digan yo no conozco a los Arriata Liebig que teóricamente trabajaban bajo el mismo techo, luego más adelante Jacqueline Díaz Bustamante, funcionaria de la planta administrativa desde el año 1992 dice que no conoce a don Jaime Arratia quien se suponía trabajaba con ella, y después pasa lo mismo con un señor Rojas, eso no puede ser y esto va implicar volver a salir negativamente en la prensa.

La señorita Ximena Olivares indica que está súper clara en lo que el Concejal le dice, pero le puede dar certeza que hoy día tenemos todos los resguardos para que no sucedan estas situaciones para que no ocurran estas cosas, aquí hay una investigación criminal que está en curso y lleva ya más de dos años formalizada, que esperamos pronto se tenga resultado y si personas que están involucradas en situaciones de carácter de delito que sean investigadas y sancionadas, castigadas, es el mayor empeño nuestro como Municipalidad las faltas administrativas que puedan haber, se harán efectivas en cuanto sea posible y la idea es tomar lección de todas aquellas cosas que pudieron haberse hecho mal para no repetirlas, y que hoy día ésta administración ha impuesto en el Municipio, nadie se está eximiendo de responsabilidad, nadie está diciendo que no se va a perseguir la





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

responsabilidad administrativa o penales, estamos todos dispuestos y el Alcalde siempre ha dicho que va a ser el primero en ir en contra de situaciones de esta naturaleza y por lo tanto, nuestra disposición es absolutamente llana a colaborar en todo lo que se requiere a mejorar todo lo que sea necesario y por eso con total transparencia les explica cuál es la razón por lo cual en la mayoría de este informe se señala, como la Municipalidad no dio respuesta, se mantiene el reparo, ese es el motivo y no hay otro.

La Concejal Figueroa indica que aquí hay personal municipal correctísimo, excelentes funcionarios y no puede ser que por algunas personas se les esté juzgando de la misma manera, ellos lo han pasado pésimo, porque todos han sido tratados igual y eso no puede seguir sucediendo.

La señorita Ximena Olivares indica que estamos empeñados en eso en que los funcionarios una vez por todas también tengan el respeto que se merecen, nosotros los funcionarios permanentemente estamos siendo cuestionados por las horas extras, por esto y lo otro, quienes estuvieron en la Fiesta Costumbrista se habrán dado cuenta que los funcionarios sí hacemos la pega y se trabajan muchas horas más de las que corresponde, estas cosas son lunares negros que vamos a ir subsanando y agradece las palabras de la Concejal porque a veces nos sentimos injustamente tratados y cuestionados.

El señor Gonzalo Fernández consulta que acá hay una persona que tiene una licitación vigente y está figurando que en menos de dos meses, con 750 metros cúbicos de maicillo, lo encuentra totalmente excesivo el monto de maicillo que figura acá, y entiende este cuento porque trabaja en eso y es una cantidad excesiva.

El Concejal Correa indica que como la Concejal Figueroa lo tocó y aunque todos los que estamos sentados aquí compartimos, cree que no puede seguir postergándose las cosas, y uno no es culpable hasta que se demuestre, pero por otro lado, si el señor Ringeling y Fernández han pedido algo que se aprobó en el Concejo hace más de tres meses y nadie les da "esférica", algo mal está sucediendo.

El Jefe de Control nos informa que hay que analizarlo de nuevo, muy Jefe de Control nuevo será, pero si eso está pedido y usted es el responsable hoy día debiera tenerlo analizado y si no lo tiene analizado hay un secretario que uno le tiene que pedir las grabaciones para analizarlo, porque eso es parte de su pega, entonces son cosas que a uno lo hacen pensar si no hay una doble intención en no dar respuesta a lo solicitado. Hay un montón de pequeños detalles que uno percibe en la calle al ir de puerta en puerta, rumores que hay que escuchar que van en desmedro de todo el municipio y es claro que las "manzanas" podridas se pueden contar con los dedos de una mano y son estas manzanas las que hay que eliminar, no a las buenas, que hacen su trabajo y se esmeran día a día. Yo hubiese preferido escuchar de usted que ha sacado las manzanas podridas, pero



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

no me diga yo no he mirado el canasto con las manzanas, porque no me interesa y es la percepción que me dio su respuesta al señor Ringeling.

El señor Marcelo Cruz indica que cuando uno toma un departamento hace un mes hay que tomar el contexto completo o sea no puede tomar las cosas a la ligera, primero hay que ver las tareas pendientes, que el personal que estaba antes, coordina el trabajo, hay cosas nuevas que se están haciendo, auditorías internas y todo eso, entonces le comentaron que existía este tema y no había tenido la oportunidad de verlo, incluso les envió un correo porque no tuvo la oportunidad de presentarse de que estaban abiertas las puertas de control y nadie le contestó, a partir de ahora estoy en conocimiento y tendré que ver el tema con ustedes y ver el parecer que hoy ustedes tienen.

El Concejal Ringeling indica que ha reiterado la solicitud de llevar a cabo la auditoría externa como en seis ocasiones en distintos concejos

Se cierra la sesión a las 14:50 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

*C: Concejo 2014 / Acta N° 28.2014*